

Condiciones específicas de utilización de los servicios de computación del CESGA

Todos los usuarios de los sistemas de computación del CESGA deben leer, conocer y aceptar expresamente las siguientes condiciones de uso:

Legalidad y cumplimiento:

Los usuarios se comprometen a no aceptar ni estimular prácticas que violen la legislación española o de la Unión Europea.

Por otro lado, se comprometen a cumplir toda la normativa en materia de propiedad intelectual, protección de datos, ciberseguridad y demás sobre la protección de los derechos fundamentales de las personas.

Relativas a la seguridad:

- Se comprometen a no compartir su cuenta con ninguna otra persona. La identificación y autenticación de cada cuenta es confidencial e intransferible, recayendo toda la responsabilidad sobre el titular de la cuenta.
- Utilizar una contraseña segura y desconocida para otras personas. Las contraseñas deberán contener caracteres especiales, letras y números y tener una longitud suficiente (mínimo 6 caracteres). Además se deberá renovar periódicamente.
- Se comprometen a no saltarse las medidas de seguridad existentes, así como a no acceder a los recursos, sistemas o información a la que no tengan autorización para acceder.
- Deberá informar a los servicios de soporte del CESGA de cualquier evento que implique un fallo en la seguridad de los sistemas o de cualquier otro riesgo potencial, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos en lo relativo a la notificación de violaciones de seguridad (arts. 33 y 34).
- Deberá proporcionar al CESGA la identificación del terminal o terminales desde los cuales está accediendo.

Relativas a la utilización:

- Se comprometen a utilizar los recursos de forma eficiente y únicamente para el propósito para el que han sido autorizados. En ningún caso se podrán utilizar los recursos para finalidades diferentes a las autorizadas, ni para actividades que sean contrarias al ordenamiento jurídico o al orden público, en especial aquellas que puedan ser constitutivas de infracción administrativa, o ilícito penal.
- Para la utilización de software cubierto por cualquier acuerdo de licencia del CESGA, respetarán las condiciones de dicho acuerdo.
- No utilizarán los recursos del CESGA de cualquier modo que pueda ofender a otros usuarios, o causar perjuicio en los bienes o derechos de otras personas.
- Aceptan expresamente la exención de responsabilidad del CESGA y su personal, en caso de que puedan sufrir cualquier pérdida como resultado de la utilización de los recursos

del CESGA, concretamente cualquier pérdida que pueda afectar a la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos.

- Permitirán a los operadores del CESGA el acceso a la información generada en el CESGA y la monitorización de las actividades que realicen con el fin de mantener el funcionamiento de los recursos utilizados.
- Acepto que los recursos del CESGA no estarán siempre disponibles para mi utilización del modo esperado y de denegar cualquier responsabilidad sobre los operadores del CESGA en caso de encontrarme afectado por la disponibilidad o cualquier otro aspecto de los recursos del CESGA.
- Incluirán mención explícita de la utilización de los recursos y servicios del CESGA en la producción científica (artículos, presentaciones en congresos, conferencias, libros, capítulos de libros, etc.) realizada como resultado de la utilización de dichos recursos. Dicha mención incluirá una breve descripción de los recursos de cálculo utilizados.
- Deberán facilitar al CESGA una breve descripción del proyecto de investigación realizado, utilizando los recursos de cálculo del CESGA. Reportarán, cuando les sea solicitado, la producción científica para la cual hayan utilizado los recursos computacionales del CESGA. Además se comprometerán a autorizar la publicación de dicha información en la memoria anual del CESGA.
- Para el cálculo de las core-horas (o core-hours) consumidas por los trabajos de los usuarios se multiplicará el número de cores reservados por el trabajo multiplicado por el tiempo de ejecución (también llamado elapsed time o wall time) del trabajo. Los cores reservados por el trabajo serán los cores usados por éste y también los que no puedan ser utilizados por otros trabajos debido a los recursos solicitados por él. Por ejemplo si un trabajo utiliza 1 core de un nodo pero utiliza toda la memoria del nodo o un nodo en exclusiva, los cores reservados serán todos los del nodo.

Responsabilidad y sanciones

Cuando se demuestre un uso incorrecto o no aceptable con respecto a lo especificado en este documento, el CESGA procederá a la interrupción del servicio prestado, dependiendo de la gravedad y reiteración del incidente, o la suspensión temporal del servicio (o la retirada indefinida del mismo).

Las responsabilidades que pudieran derivarse de la incorrecta utilización de los recursos por el usuario serán asumidas por el propio usuario.

El CESGA dispondrá los medios necesarios para permitir la consulta de estas normas de forma fácil.

Política de protección de datos

Los servicios de supercomputación que ofrece el CESGA están diseñados para la realización de estudios científicos y cálculos complejos de datos. Es por ello que el CESGA no autoriza a utilizar la capacidad de supercomputación en operaciones que puedan implicar tratamiento de datos de carácter personal.

En consecuencia, todos los datos que se introduzcan en los equipos de supercomputación por los usuarios deberán estar disociados (anonimizados), y por tanto no se permite la introducción de datos de carácter personal.

Es por ello que en la prestación de servicios de supercomputación el CESGA no actuará como encargado de tratamiento de datos de carácter personal a efectos de lo previsto en el art. 28 del RGPD, y por tanto no deberá realizar un análisis de riesgos ni adoptar especiales medidas de seguridad, ya que el servicio se presta únicamente para fines de supercomputación y cálculo complejo.

Cualquier violación de lo establecido en esta cláusula, será responsabilidad única y exclusiva del usuario de servicio de supercomputación, que se compromete a no tratar datos de carácter personal en el uso de este servicio.

El CESGA no realizará ningún tipo de análisis de los datos alojados o tratados en el servicio de supercomputación, por lo que la declaración del usuario del servicio debe ser conforme al presente ANS.

En ningún caso el CESGA será responsable de la pérdida de ingresos ni de daños indirectos, especiales, incidentales, consecuenciales, punitivos o ejemplares, así como tampoco de daños por lucro cesante, pérdida de ingresos, suspensión de negocios o pérdida de información empresarial, sin importar su causa o cualquier teoría de responsabilidad.

En caso de que el usuario del servicio necesite realizar un tratamiento de datos de carácter personal, podrá solicitarlo al CESGA, junto con una identificación detallada de la finalidad, legitimación, así como con una evaluación de riesgos específica. En este caso, el CESGA procederá al análisis, en función de la documentación entregada, para informar al usuario sobre la posibilidad o imposibilidad de prestar el servicio, en función del análisis de riesgos presentado y las medidas de seguridad que sean necesarias. En todo caso, en este supuesto deberá formalizarse siempre un contrato de encargo de tratamiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del RGPD.